

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la Parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los diez días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 15H00 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir Garcés y los señores Directores de la Institución.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Muy buenas tardes con todos los presentes, contamos con la presencia de la señora Viceprefecta Lic. Lineth Calapucha, nuestro asambleísta de la Provincia de Pastaza Faustino Fernández, en representación del señor Prefecto nos acompaña en esta tarde el Arq. Iván Ortega Director de Planificación, así como también agradecemos la participación de cada uno de ustedes como integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Pastaza, siempre es importante contar con la valiosa presencia de cada uno de ustedes en estos procesos que justamente y por mandato popular exige la participación ciudadana de los sectores de la sociedad civil, muchas gracias por su presencia, señor delegado del señor Prefecto Provincial Arq. Iván Ortega, siendo el día y hora señalados a fin de que se lleve a efecto esta sesión extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dentro de la convocatoria **N° 011-SPCCS-GADPPz-2024**, previo a dar instalada la presente sesión, solicitamos a nuestra compañera Viceprefecta que se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

**VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA LICDA. LINETH CALAPUCHA.** – Buenas tardes con todos los miembros quienes forman parte del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Pastaza, mi estimado asambleísta Faustino Fernández, mi estimado Arq. Iván Ortega, mi estimado Dieguito muchísimas gracias por venir a la asamblea convocada pues aquí tomaremos las mejores decisiones de acuerdo al orden del día, bienvenidos.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Buenas tardes con todos los presentes reciban un cordial saludo de nuestro Prefecto el Mgs. André Granda, bueno en este caso como Dirección de Planificación nos encontramos con la responsabilidad de elaborar el presupuesto para el año 2025, cumpliendo el calendario en este caso del COOTAD, nos corresponde en esta fecha poner a su consideración la información de ingresos que tenemos para el siguiente año y también en este caso los techos presupuestarios que le corresponde a cada componente a cada parte del Sistema que son parte del Gobierno como nuestra Institución como Gobierno Provincia, en este sentido quiero dar paso al Arq. Anthony Maldonado Subdirector de Planificación, para que nos exponga, ya entonces por favor señor Secretario para que nos ayude confirmando el quorum para seguir con el punto correspondiente.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Procedo a receptor el quorum reglamentario correspondiente.



1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por Arq. Ortega Iván. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda,. **Presente**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández . **Presente.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German, representado por Delegado Sr. Carlos del Toro. **Presente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo, **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar, representado por Delegado Sr. Fausto Muñoz. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, representado por Delegado Sr. Jorge Santi. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde. representado por Delegado Sr. Ing. Jonathan Salan. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **Presente**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**

23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

Señor representante del señor Prefecto, contamos con la presencia de 13 representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Muchísimas gracias señor Secretario entonces, podemos continuar con la sesión habiendo el quorum respectivo, por favor entonces que nos ayude dando lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Una vez que se ha procedido con la instalación de la sesión, el segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 032-SPCCS-GADPPz-2024.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 011-CP-GADPPz-2024, efectuada el 15 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

**SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD-, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.**

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Muchísimas gracias señor Secretario entonces por favor el Arq. Anthony Maldonado para que nos ayude en la lectura del documento para entregar la información respectiva.

**SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA ARQ. ANTHONY MALDONADO.** –Muy buenas tardes señor Asambleísta de la Provincia de Pastaza, señor Directores de Planificaciones del Gobierno Provincial de Pastaza, señor Secretario General, a nuestra Viceprefecta Lineth Calapucha, muy buenas tardes estimados miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para nosotros es un gusto poder dirigimos a ustedes cumpliendo con lo establecido en el COOTAD, el día de hoy vamos a socializar con ustedes el Art. 238 del COOTAD, que corresponde a la Participación Ciudadana, priorización de los gastos para el presupuesto correspondiente al año fiscal 2025, esta proyección de ingresos tiene algunos artículos del código orgánico territorial, por ejemplo, el Art. 235, primero se establece el plazo provisional de ingresos, el 236, es la base resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos años, el Art. 237, el plazo para el cálculo definitivo, que señala los límites de gastos que deberá seguirse para la formación de los proyectos, y el Art.238, que es la participación ciudadana y la priorización de gastos, por favor a nuestras autoridades si gustan pueden tomar asiento también para poder ver la presentación, como ustedes sabrán y como ya hemos pasado el año anterior en la elaboración del proceso, ustedes como representantes de la ciudadanía tienen que conocer cuánto dinero va a ingresar al Gobierno Provincial para el año siguiente, en ese sentido la Dirección Financiera estableció un cálculo presupuestario en base a

los ingresos que se tienen proyectados para el año 2025, aquí se establece este cálculo definitivo según el Art.225, el día de hoy nos convoca el Art.238, el cual dice lo siguiente, las prioridades se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local del organismo que cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, el cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior por el ejecutivo en la asamblea local, como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente, la asamblea es el organismo que cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario en la planificación, en cuestión de los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que serán procesados por el ejecutivo y serna incorporadas al proyecto del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este caso la máxima instancia de participación, es el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, teniendo en cuenta que la planificación territorial tiene que estar integrada al plan de trabajo de la administración y a los instrumentos de planificación en este caso central de desarrollo y ordenamiento territorial, el cual establece 6 ejes estratégicos para actuación, con diferentes estrategias del Gobierno Provincial, estas estrategias de intervención que involucran los niveles de Gobierno, el Ejecutivo Desconcentrado, los Cooperantes, los Actores territoriales y esto funciona según las competencias establecidas en el COOTAD, se tiene que ir elaborando este presupuesto a fin de que sea aprobado este año y devengado el año 2025, lo que nosotros realizamos es una socialización con las Juntas Parroquiales, en las cuales mediante los presidentes mediante asamblea se recogen las necesidades básicas del territorio, entendiendo que nuestra Provincia es una Provincia bastante extensa y que tenemos que ir recogiendo las necesidades de los distintos territorios, entonces en sus carpetas ustedes pueden encontrar los oficios con los cuales se realizó los informes por cada uno de los ejes estratégicos, en el eje estratégico 1, que corresponde a la 10 de Agosto, el Triunfo, Arajuno, Curaray, Rio Tigre, con oficio GADPPz-2024-3728, circular 0061, de fecha 20 de junio, el señor Prefecto invito a estas Juntas Parroquiales, en las cuales se recogen las necesidades del sector entre ellas como ustedes entenderán al ser una Provincia bastante extensa cuyo territorio necesita la intervención de obras de infraestructuras civil, por lo general la mayor necesidad básica giran en torno a este componente, en el eje estratégico 3 que corresponde a Canelos, Montalvo, Sarayacu, Rio Corrientes de igual manera saltan las necesidades los presidentes de las Juntas Parroquiales que son los voceros y las autoridades mediante las cuales se pueden articular acciones, de igual manera existe población de la sociedad civil Curacas, representantes de asociaciones, población en general, y pues estas necesidades básicas se van acogiendo en cada uno de estos informes, de igual manera estas necesidades tienen que verse en proyectos que atiendan a estas problemáticas de territorio, el eje estratégico numero 4 corresponde al eje de Veracruz, Pomona y Simón Bolívar, en estos ejes participaron los Presidentes de las Juntas Parroquiales, el presidente de Simón Bolívar y eso ustedes lo pueden encontrar en cada uno de esos oficios que están ahí, muchas veces existen molestias con respecto a la atención de las obras de la estructura civil, en especial por ejemplo en Simón Bolívar estaban molestos por unas obras que ya se habían entregado y ya se habían gestionado mediante la Secretaria Técnica de la Amazonia, pero todavía no se ejecutaba, porque hay que entender que a pesar de que a se firme el convenio de transferencia de recursos, el desembolso depende del Ministerio de Finanzas, entonces eso se le explico al presidente de la Junta Parroquial, de igual manera en el Triunfo habían ciertas molestias porque el proyecto del Esfuerzo 1 y Esfuerzo 2, fue aprobado hace algunos meses sin embargo el anticipo no llegaba por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, lo que se optó por hacer la semana pasada la primera piedra el Gobierno Provincial, fue con fondos propios iniciar con los anticipos porque ya es un proyecto que se había esperado demasiado tiempo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los cuales tienen un compromiso para entregar este recurso en los próximos días, sin embargo este anticipo hasta mientras está siendo abonado por el Gobierno Provincial, pero hay que

entender que son obras de infraestructura vial de 1 millón de dólares, la cual necesitamos si o si la estabilidad de fondos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el eje estratégico número 5, Fátima, Teniente Hugo Ortiz, San José, Santa Clara, de igual manera la misma dinámica, algunas afectaciones en la parte económico productivo y en el eje estratégico número 6, de igual manera la vía 24 de mayo, fue unos de los aspectos que hicieron bastante intro, un reforzamientos en algunas partes viales de Nuevo Mera, en el dique de la Shell también, la Dirección Financiera establece los ingresos que van a venir también para el año 2025, ustedes saben que un presupuesto es como la palabra lo dice presupuesto estimación de que vamos a tener estos recursos pero sin embargo pueden ocurrir varios factores, yo les pongo un ejemplo ustedes nos acompañaron el año anterior ustedes ven ahorita que el Gobierno Provincial está contratando, las maquinarias se están moviendo, los proyectos están fluyendo, esos es porque ventajosamente las autoridades, nuestras autoridades ha ayudado a que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, pueda dar esos desembolsos de acuerdo a los cronogramas establecidos y que no afecte al porcentaje de ejecución presupuestaria, el año anterior tuvimos una realidad bastante difícil, el Prefecto asumió en el mes de mayo prácticamente los últimos 5 meses de ese año no ingresaron recursos, ni de la ley de ecua desarrollo, ni de la ley crea corriente, ni de prácticamente nada, entonces este año ventajosamente el Gobierno Central está cumpliendo con los desembolsos eso permite que nosotros podamos responder a todas las obras que estamos contratando como Gobierno Provincial, igual era de su conocimiento que cuando asumimos la administración se encontraban alrededor de 18 proyectos contratados, los cuales no tenían fotos para poder contratarlos sin embargo ya se los contrato, eso es porque se los contrata con una estimación de ingresos pero no se esperaba que no iba a ver esta liquides de fondos debido a la crisis financiera, sumado aquello ustedes entenderán que los proyectos grandes que hacien a 1 millón de dólares el Gobierno Provincial para poder operativizarlos, postulan desde la Secretaria de la Amazonia pero también Toñanpari y la vida a Curaray fueron con recursos propios, fondos propios del Gobierno Provincial, entonces de alguna manera el panorama para el año 2025 es que nosotros en primer lugar terminemos con estos proyectos que se los puede madurar en el trascurso del año 2024 lo que resta del último semestre, y que en el año 2025 podemos iniciar con proyectos nuevos para la Provincia de Pastaza, de igual manera ustedes podrán ver en esta parte de acá como el presupuesto se incrementa debido a la gestión de las autoridades, en ese sentido hemos visto como nuestro asambleísta, el señor Prefecto constantemente pasan en la ciudad de Quito es justamente para gestionar recursos para la Provincia, porque las necesidades de nuestra gente lo ameritan en ese sentido nosotros tenemos un convenio con Plus petrol el cual suma el presupuesto de obras públicas, tenemos un convenio con el MIESS que lo realiza el Patronato, tenemos un convenio con la CTA de la vía a Chuwitayo-Chapinza el cual suma al presupuesto del proyecto de Canelos de la Cuya hasta el Puerto de Jantunsansanpi, son \$ 2.900.000,00 el de Chuwitayo, 3 millones el de la Cuya hasta el Puerto de Jantunsansanpi, este de aquí es el de Miraflores hasta la independencia de \$2.415.000,00, este es un convenio con plus petrol, el cual plus petrol hizo una propuesta al Gobierno Provincial para asfaltar la vía a Villano, eran alrededor de 6km la propuesta inicial el Gobierno Provincial hizo una contrapropuesta basado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el cual le limita hasta donde tiene que llegar los ejes estratégicos, y en este eje de la vía a Villano el eje donde iniciaría el transporte multimodal hasta Cayana, entonces entendiendo esa realidad que la gente necesita que llegue hasta ahí para de ahí tomar el trasporte fluvial para adentrarse a las vías del interior, el Gobierno Provincial hizo una contrapropuesta la cual fue aceptada por plus petrol y se encuentra en proceso de negociación es por eso que se ha incluido esta estimación de ingresos de la vía Paparagua hasta Cayana con 5 millones, de igual manera tenemos el asfalto en la zona petrolera el Esfuerzo1 y el Esfuerzo 2, que les comente que el Gobierno Provincial puso una piedra la primera piedra la semana pasada y se encuentran trabajando, tenemos el Banco de Desarrollo fijar 3, Banco de Desarrollo fijar 2, algunos salvos de riego y drenaje, estos dineros de riego y

drenaje son dineros que entran exclusivamente para la competencia de riego y drenaje del Gobierno Provincial, en la cual tiene que reincorporar los suelos flagelados para convertirlos en suelos productivos, tenemos el presupuesto General del Estado, tenemos el 70% de presupuesto del Gobierno Central están 13 millones de ahí para la suscripción territorial amazónica están 10 millones, este de aquí es de años anteriores de la suscripción de la circunscripción territorial amazónica de presupuesto general del estado que le corresponde a los GADs, \$4.670.000,00 ingresos de capital estaría sumando 3.904.020,77; financiamiento público interno de 2.527.000,00; y esto de aquí se les pone las partidas para que este en entradas, pero son valores simbólicos 100 dólares de cuentas por cobrar anticipos de fondos y también de anticipos por devengar de anticipos anteriores 1.375.000,00; sumando todos estos ingresos para el año que viene tenemos 60.789.352.35 millones, como se puedan dar cuenta gran parte de estos ingresos desde la gestión que realizan las autoridades para los proyectos, para financiar estos proyectos grandes del Gobierno Provincial de igual manera es importante mencionar que el Gobierno Provincial el día de ayer si no estoy mal o anteayer termino las postilaciones a la Secretaria Técnica de la Amazonia, ya subimos a la plataforma para este año 2025 que estamos postulando por un valor de 18 millones de dólares, en un ratito les puedo dar lectura si es que alguno quiere saber cuáles son los proyectos que está postulando el Gobierno Provincial para el año 2025, pero son 18 millones de dólares, al inicio del año 2024 estamos con esta realidad de que muchas cosas por hacer pero sin recursos, sin embargo se postuló estos proyectos y prácticamente todos los que fueron postulados fueron aprobados y financiados, entonces esperamos que con ese mismo esmero tengamos esos recursos para la Provincia para el año que viene, y si es que se gestionase pues se incluirá en una reforma presupuestaria en el año 2025, con estos ingresos tenemos de corriente 6.131.670,60; de capital 50.753.660,98; financiamiento 3.904.022,77; total de ingresos 60.789.952,00; hay que entender que estamos en proceso de elaboración del presupuesto y que por alguna cosa con documentos oficiales puede variar algún incremento extra que ocurra en este proceso de formulación presupuestaria y que pueda influir en la variación de techos presupuestarios, ejemplo el proyecto de fondo Ítalo ecuatoriano, en la cual el Gobierno Provincial con alrededor de 300 mil dólares para un periodo de ejecución de 30 meses y el fondo Ítalo ecuatoriano financiación 70% en la Junta Parroquial de Tarqui de igual manera creo que son 100 mil dólares, ese presupuesto por ejemplo no está aquí pero están haciendo el cálculo y se incorporara en la elaboración de este presupuesto, porque eso tiene que constar en el Plan Operativo anual del Sistema Económico Productivo que ellos son los que ejecutan los fondos de Ítalo Ecuatoriano, es para la recuperación de zonas degradadas en la Comuna San Jacinto, y la incorporación de un sistema de producción ancestral tipo chacra para que los habitantes de 10 Comunidades puedan percibir ingresos, con esos valores, tenemos 10 de Corrientes y el otro valor de financiamiento de capitales, correspondiente al Art. 249, el presupuesto para los grupos de atención prioritaria no se puede aprobar ningún presupuesto en lo que no se asigne por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios, a los grupos de atención prioritaria para la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de estos grupos, en este caso mediante el Patronato de Amparo Social, del Gobierno Provincial ejecuta este presupuesto, entonces sí de los ingreso no tributarios que es la ley de equidad corriente, la ley de inversión, la ley amazónica nosotros sacamos el 10% de los ingresos no tributarios son 2.980.169,04; es este valor lo que le corresponde al Patronato, adicional a ello se gestiona y se tiene previsto esta misma gestión para el año que viene con el Mies para los Centros de Desarrollo Infantil un valor de 737.281,58; para el año que viene eso hace que termine en un 12% y no en el 10% de igual manera ahorita estamos socializando toda parte presupuestaria y como se están definiendo los techos presupuestarios, después nos acompaña la Directora Financiera y la Dirección de Planificación en caso hubiera alguna pregunta en específico de algún ingreso, en base a eso las Direcciones administrativas se ha realizado un análisis de los techos presupuestarios de los años anteriores para poder definir esto y en base también a las necesidades, tenemos el Componente Administrativo unos 7.44%, un monto proyectado de \$

707.811,64 Comunicación un 4.83% del presupuesto \$ 459.424,55; Talento Humano tenemos un 29.24% con \$2.781.582,91; Procuraduría Sindica un 0.27%, \$ 25.950; Secretario General.25%, \$ 23.734,28; y el Departamento Financiero 57.97% que es equivalente a \$ 5.515.553,19; eso equivale a un 59.97% del componente administrativo del 100%, tal vez ustedes se deben preguntar porque este valor es porque el Gobierno Provincial mantiene deudas que tiene que pagarse a la misma medida que nos vamos endeudando el decomiso de igual manera va variando y tenemos que ser corresponsables, no podemos no pagar las deudas muchas de ellas no debitan automáticamente ni llegamos a poder ver esos recursos y ya está debitado más bien ya con el descuento, Direcciones Operativas en la Dirección de Gestión Ambiental el modelo territorial deseado el propósito fundamental es la conservación de los recursos naturales, agua, bosque y biodiversidad, tenemos algunas metas del PDOT, en la conservación y restauración de zonas del bosque del territorio Provincial hasta el año 2025, el objetivo del plan de trabajado esta articulado en los objetivos del PDOT, está la implementación en la Provincia un sistema de gestión ambiental integrado mediante la fijación de estrategias ambientales para conservar la mayor parte de nuestro territorio, entendiendo que el Gobierno Provincial realiza actividades antrópicas considerarles y de alguna manera se tiene que mitigar los sujetos de nuestras propias acciones, de igual manera dentro de las prioridades recogidas por la población esta calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones, hay que entender aquí también en el Art. 242 del COOTAD, las competencias del Gobierno Provincial, la competencia para la gestión del recurso hídrico es una competencia exclusiva de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, sin embargo si es nuestro deber la conservación de zonas de recargas hídricas, por ejemplo la semana anterior el Municipio del Cantón Pastaza, con obvia y justa razón nos llamó preocupados, porque en el punto de plantación de agua que tiene el Municipio del Cantón Pastaza existen asentamientos humanos y de alguna manera ya llevan muchos años en este dilema de administraciones públicas en las que todos dependemos de esa zona para tomar agua de esta generación y de las que vendrán y no podemos decirles simplemente no lo hagan y ya, al final son personas que tienen hijos, familias que alimentar entonces ellos están en una posición de que si a mí no me expropián, para yo tener un recurso y poder alimentar a mi familia que otra opción tengo yo más que meter ganado, o digamos intervenir con proyectos de fomento productivo con una alternativa a las actividades con las especies mayores y menores, si embargo no es de ahora aquello se lleva desde el año 2013, entonces esperamos que las conversaciones que tuvimos con el Cantón Mera, Cantón Pastaza, puedan actuar con la entidad competente de esto es el MAE para poder buscar una solución y expropiar si no se tiene estos recursos instantáneos que se lo puede hacer de manera programada, es la dirección de gestión ambiental la que dirá que estrategias va a adoptar y si es que va en este presupuesto cubrir un valor para estos temas, para este componente con los programas de patrimonio natural, calidad ambiental, educación ambiental, gestión minera y riesgos, alcanza un techo presupuestario de \$ 1.621.851,00; en el componente socio cultural le podemos pasar ese que le acabe de mencionar se establece la coordinación para la implementación de proyectos sociales a nivel local e internacional en coordinación con las Juntas Parroquiales, con las que el Patronato realiza convenios para poder seguir con los proyectos y con la cooperación, en ese sentido se establece un 7.25% a los grupos prioritarios son \$ 3.317.000,00, hablando ya del presupuesto general del Gobierno Provincial en el anterior mostré de los ingresos no tributarios que era lo correspondiente a esas tres leyes de ingreso ahí estaba un cálculo del 10%, el que acabaron de ver es ya del presupuesto general del Gobierno Provincial, en cuanto al componente económico productivo tenemos que apoyar a las asociaciones identificadas la recuperación de hectáreas de suelo como la competencia de riego y drenaje, y fomento al empleo con actividades proactivas, de igual manera en el plan de trabajo se habla de un énfasis en el turismo y la agro producción ecológica a través del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, dentro de las necesidades básicas recogidas por la población, está la falta de fuentes de empleo en el territorio Provincial y bajo apoyo al sector productivo

provincial, un débil de marcador de actores de grupos prioritarios enfocadas en las barreras de valor, un débil sistema de comercialización y valor identificados en el TTT, las posibles soluciones planteadas por esta administración es el fortalecimiento de leyes de comercialización, enfocarse en la cadena de valor sostenible para una motivación económica mediante la generación de proyectos integrales priorizando el uso de suelo que permitan la generación de fuentes de empleo a corto mediano y largo plazo para garantizar soberanía alimentaria, y los mismo recurso de ingreso para la este mismo componente económico productivo de igual manera la gestión de recursos a nivel local internacional como el proyecto de la Comuna San Jacinto, en ese sentido dentro del programa de gestión y conocimiento, desarrollo productivo y comercialización, tenemos un 13.20% es decir \$ 6.767.351,32; dentro de asentamientos humanos tenemos metas de construcción mejoramiento de vías rurales de mantenimiento del 80% de las vías rurales hasta el año 2025, y también un análisis multi temporal para la implementación de modelos establecidos en el PDOT Provincial, de igual manera en el objetivo del plan de trabajo, está la mejora y la implementación de esta estructura de vialidad entendiendo esta visión de movilidad integral con los transportes multimodales que he comentado, tenemos el mantenimiento de la vialidad rural, una parte del mantenimiento que dicen que se encuentra en mal estado que son las necesidades básicas recogidas, que se tienen que terminar los anillo viales y accesos a comunidades que faciliten la comodidad y transporte a la producción, que se concluyan los ejes multimodales a nivel de asfalto hacia los sitios navegables, se den mantenimiento en las pistas, senderos y ríos navegables, y la construcción de puentes que conecten vías dentro de los asentamientos humanos esta la falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos, falta de limitación en la definición dl área urbana y expansión de los diferentes centros poblados según las cabeceras Parroquiales y Cantonales de la Provincia y falta de la definición de uso y ocupación de suelo a la terminación de pueblos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general, se plantean soluciones tanto de esto como ejecutar obras de infraestructura y gestionar las competencias que nos permitan atender al sistema aéreo fluvial peatonal, en las zonas conservadas de transición a través de un sistema sostenible articulado de los ejes estratégicos de la Provincia de Pastaza que permitan disminuir el tiempo y costos en el traslado de productos y aumentar las vocaciones productivas turísticas que tiene nuestro territorio, así mismo como la elaboración y ejecución de programas de mantenimiento vial, esperamos que con la bendición de Dios hasta el mes de diciembre tener la maquinaria del proyecto del DBE que está en el Gobierno Provincial, para que esta pueda atender a las zonas rurales en el año 2025, así mismo en la parte de asentamientos humanos la articulación con los GADs Cantonales de pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de asentamientos humanos en relación con el uso y gestión de suelo establecido en los PUGS, y el fortalecimiento del sistema de información local para la Provincia de Pastaza, en ese sentido para el año 2025, dentro del componente vial bueno ahora ya va a ser sistema una vez que se apruebe el PDOT, en construcción y mejoramiento vial Provincial y mantenimiento vial provincial tenemos un porcentaje de 65.48% es decir una gran parte del presupuesto del Gobierno Provincial para el año siguiente se destina a las obras de infraestructura civil y así mismo a la dosificación territorial Provincial un 0.73% estos \$ 33.577.129,59; hay que entender que como vieron al inicio cuando estaba otro presupuesto gran parte de estos proyectos se han gestionado en esta administración que hace que se infle el monto del componente vial, y entendiendo también que el Gobierno Provincial tiene que llegar a un vasto territorio así mismo los costos directos e indirectos para poder atender a la población son fuertes se sacan procesos para compras de gasolina de medio millón, de \$400.000, de \$300.000, los costos de mantenimiento de igual manera son elevados, entonces en ese sentido obras públicas con fondos propios para poder distribuir los proyectos cuenta con alrededor de unos \$5.000.000,00; después de descontar todos los proyectos que son de financiamiento externo, que es un ingreso que primero así como ingresa un presupuesto que se tiene para Esfuerzo 1, Esfuerzo 2, se ocupe en ese proyecto y se gaste, una vez que lo podemos ocupar para otro tipos de

contrataciones, dentro del político institucional es impulsar un Gobierno Provincial con un modelo de Gobierno Abierto, cambiando la imagen de las institución y dando soluciones a los ciudadanos a través de una administración transparente, eficiente, dentro de las necesidades básicas recogidas de la formulación esta la falta de coordinación interna institucional y la externa con diferentes medidas de Gobierno Ejecutivo Desconcentrado y Sociedad Civil Organizada, para la planificación del territorio la solución es la coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de Gobierno, niveles ministeriales, GADs, municipios, y también la adecuación permanente y la aprobación a través de los medios de comunicación que permita tener informado de las acciones que atraviesa el Gobierno Provincial, para este componente se destina un 10.88% en gestión interinstitucional y en gestión institucional entendiendo que aquí en este componente político institucional, tenemos montos de la Dirección de Obras Publicas ejecuta presupuesto de este componente político institucional adicional aquello de igual manera tenemos aquí el presupuesto que corresponde a las juntas parroquiales en las cuales ellos puedan acceder a 6 mil dólares para ejecutar proyectos, esto es todo en cuanto puedo mencionar en cumplimiento al 238 del COOTAD, ante ustedes como máxima instancia de participación se ha definido estos techos presupuestarios en base a la estimación de la Directora Financiera Lcda. Marilú, si de pronto tiene algo más que decir, por favor señor Secretario si es que hay algunas dudas , preguntas, estamos a las órdenes.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias Arq. Una vez señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, que se ha puesto a consideración del pleno respeto de la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa y prioridad de inversión para el presupuesto al año 2025, se consulta si existe alguna observación o alguna moción por parte de los presentes, contamos aquí con la presencia de la Lcda. Marilú Ordoñez, que es la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, así como el Arq. Anthony Maldonado y el Arq. Iván Ortega que pertenecen al departamento de Planificación, existe alguna observación o alguna moción.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA, MGS. MEZA YASACAMA DAVID.** – Bueno, buenas tardes con todos realmente ha sido una exposición exitosa, donde esta todos los elementos que dicen la ley no, que contribuye con los ejes de desarrollo, para mi pensar también y pongo en consideración mociono que se apruebe el punto en la asamblea.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Existe una moción planteada por el Mgs. David Meza, en el sentido de que una vez se ha puesto en consideración del pleno se apruebe este punto, es secundada por alguien la moción.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE QUISHPE CHARIGUAMAN IVÁN.** –Solo quisiera hacer una acotación en este tema, bueno según el tema que representa acá el sistema productivo, si esta detallado acá y en la práctica del año 2025, se pueda trabajar en si el tema de las necesidades, trabajar con las organizaciones en la Provincia son muchas y que tienes identificado, netamente en el tema agropecuario y tema productivo y de la misma manera en el tema vial, de las Parroquias que estamos en territorio de influencias petroleras, el tema del petróleo pone recurso al sistema ecuatoriano y también a la Provinci9a en este caso, con la condicionante de cómo viven estos territorios por el tema de captación, entonces a mí me gustaría también en el año 2025, de parte de ese presupuesto del tema petrolero son en este caso el Fondo de Desarrollo, también se haga inversiones en las áreas de influencia del Cantón Pastaza, porque en la Provincia tenemos en el Cantón Arajuno había influencia directa y en el Cantón Pastaza también era directa, hablar de este código de los recursos que son muy importantes en la Provincia se escucha en ciertas cantidades, pero versus lo que viven los territorios a lado de la capación petrolera eso es catastrófico, entonces si debería haber una inversión visible directa cada año en estos sectores

que viven, vivir a lado de una estación petrolera es como vivir a lado de un estación vieja de los 60 ruidos a todo lado entonces, en algo tienen que ser recompensados esos territorios, esa es mi observación y apoyo para que pueda ser aprobado con estos lineamientos, muchas gracias.

**SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA ARQ.**

**ANTHONY MALDONADO.** Muchas gracias por su aportación, creo que es pertinente mencionar algo que está formulando el Gobierno Provincial con estos recursos de influencia petrolera, entendiendo que si lo miramos desde una visión de que una Parroquia es de influencia petrolera y que todos los recursos tienen que irse a esa Parroquia, yo creo que sería un poquito no mirara de una manera sistémica ya que somos una Provincia entera, en ese sentido y que por lo general en estas socializaciones que teníamos en especial en la de los ejes rurales, Fátima Teniente Hugo Ortiz, Simón Bolívar, Arajuno, Canelos, por lo general las problemáticas se repiten en casi todas, casi todos es la demanda de asfalto, para poder sacar de mejor manera los productos, casi todos es la misma realidad lo que se tiene que hacer ahí es priorizar y hacer la mayor cantidad de gestión para optimizar los recursos, es importante mencionar que en cuanto a proyectos se ha presentado 4 proyectos a la Secretaría Técnica de la Amazonia por un monto de 19,7 millones, la vía Nuevo Mera- 24 de Mayo, que es un eje importantísimo en cuanto a toda la parte turística de ese Cantón, el puente sobre el río Upano está postulado con el código 2024-75, de la CTA, es asfaltado a la vía San Virgilio de igual manera y también del asfaltado a Tiwino- Bataboro, esperamos que así mismo como propusimos conversamos con el señor asambleísta de que si nuestras autoridades si no se coordinan entre ellos, es muy difícil de que le tomen en cuenta a la Provincia de Pastaza frente al resto de Provincias y así mismo ustedes ven ahorita que la obra del Gobierno Provincial es como una maquina abierta y está moviéndose, al inicio fue bastante complicado por la falta de recursos, esperamos que nuestras autoridades, nuestro equipo directivo de igual manera con esto, ahora los Directores tienen que ya hacer su plan operativo anual, como van a ejecutar, que estrategias van a proponer en el Plan Operativo anual para satisfacer las necesidades básicas del territorio, entonces el Director de Obras Públicas, el Ing. Jorge Núñez, lo que él se propuso es que en este plan operativo anual pueda detallarles a la ciudadanía en general ante ustedes ya con nombre y apellido las obras que se van a ejecutar para el año 2025, hay que tener en cuenta que cuando asumimos la administración a medida que iban pasando los meses se iba teniendo cada vez más un poco el panorama claro, porque iban asomando incluso consultorías que ya se habían contratado y no se les había dado el anticipo y que eso cada vez se iba sumando a ese arrastre que asumimos de la administración anterior, ahora con un panorama mucho más claro con un Gobierno Provincial que se encuentra contratando y pagando planillas, lo que se va a hacer para el año siguiente es que ustedes van a poder conocer con nombre y apellido los proyectos que van a ser ejecutados, entonces más bien invitamos que en las siguientes convocatorias por favor asista a fin de que nuestros Directores les puedan informar de estos programas y proyectos que van a ser ejecutados por el Gobierno Provincial.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias Arq. Gracias también la inquietud en este caso del estimado Ingeniero Iván Quishpe, si existe alguna inquietud por parte de los presentes, caso contrario con su veña señor Delegado del señor Prefecto presidente del Sistema de Participación Ciudadana, al existir una moción planteada por el Mgs. David Meza Yasacama, y la misma que ha sido secundada por el Abg. Ángel Gualpa, quienes han solicitado se apruebe este punto del orden del día, solicito su autorización señor delegado para proceder a la votación correspondiente.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Por favor señor Secretario para que nos ayude en este caso que no hay más inquietudes tomando la votación respectiva para el efecto.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por Arq. Ortega Iván. **A favor.**

2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza, **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincia, Lic. Fausto Fernández . **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial Ing. Jaime Guevara, **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German, representado por Delegado Sr. Carlos del Toro. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar, representado por Delegado Sr. Fausto Muñoz. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, representado por Delegado Sr. Fausto Santi. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **A favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel, **Ausente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiritatza. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano, **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Oswaldo Galarza Campoverde, representado por Delegado Sr. Ing. Jonathan Salan. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sr. Ernesto Escobar Delgado. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Julio Yedra Machado. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa. **A favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Ausente.**

Señor delegado del señor Prefecto, existen 13 es decir existe una votacion a favor y no existe ningún voto en contra de la moción.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Muchísimas gracias señor Secretario y muchísimas gracias a todas las personas que se encuentran aquí representando a los diferentes sectores, en ese sentido entonces de Presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2025, en cumplimiento al Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-, por favor señor Secretario que nos ayude con la lectura de la resolución respectiva de acuerdo a la ley.

**SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Voy a dar lectura el acta de conformidad y la parte pertinente previo a la suscripción de la misma para el conocimiento del Pleno del Sistema de Participación Ciudadana de los presentes: Art. 1; De conformidad a lo presente Presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2025, en cumplimiento al Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD-, realizado por el Perfecto Provincial, Mgs. André Mauricio Granda Garrido. Art. 2; Remitir la presente resolución de conformidad a todas las dependencias y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para que realicen los ajustes de programas y proyectos de presupuestos y presenten a la unidad financiera quien preparara el presupuesto de conformidad a los Art. 239 y 240, del COOTAD. Art. 3; De la ejecución de la presente resolución de conformidad encárguese a Secretaria General. Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los 15 días del mes de agosto del año 2024, y para constancia de lo resulto firma en el acto los participantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentes en la sesión extraordinaria con el secretario del sistema, quien certifica lo actuado, hasta aquí la resolución de conformidad que se pone a consideración de los presentes.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Muchísimas gracias señor Secretario, una vez que se ha dado lectura al acta respectiva, por favor nos ayúdeme en este caso dando lectura al siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 033-SPCCS-GADPPz-2024.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 011-SPCCS-GADPPz-2024, efectuada el 15 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-COOTAD, Y EMITIR LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

### TERCER PUNTO: CLAUSURA.

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. IVAN ORTEGA.** –Muchísimas gracias señor Secretario, muchísimas gracias a todas las personas y representantes de los diferentes sectores que forman parte del Sistema de Participación Ciudadana, les agradecemos por su participación y colaboración, muchísimas gracias una buena tarde para todos.



**SECRETARIO DEL SISTEMA.** – Siendo las 16:08 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:

Arq. Iván Ortega  
**DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO  
PRESIDENTE DEL SISTEMA**

Abg. Diego Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**

**CERTIFICACIÓN:**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

Abg. Diego Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**